

### **RELACIÓN DE CONVENIOS/DECAS 2022**

### CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PILAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PICE Y 45+

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Pilas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Pilas.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/01/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.

### CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PICE Y 45+

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de El Viso del Alcor y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de El Viso del Alcor.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/01/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.

### CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PICE Y 45+

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Utrera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Utrera.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/01/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022



5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.

### CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE BRENES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PICE

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Brenes y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Brenes.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 10/02/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.

### CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PICE Y 45+

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Los Palacios y Villafranca.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 14/02/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.

## CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PICE Y 45+

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de La Puebla del Río y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de La Puebla del Río.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 16/02/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.



### CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PICE Y 45+

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Bormujos y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Bormujos.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 14/02/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.

## CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** asesoramiento por parte de la Cámara de Comercio de Sevilla en la gestión de: fomentar la actividad económica mediante la implementación de medidas de eficiencia energética y energías renovables para optimizar los servicios de energía y alumbrado público municipales y reducir los consumos energéticos municipales.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 21/02/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla sufragará anticipadamente todos los gastos vinculados al Convenio, tanto los de su personal, como los gastos que genere el desarrollo e instalación de cualquier herramiento informática, así como el coste de mantenimiento, material de oficina y todo lo necesario para llevar a cabo esta colaboración.
  - Los costes que se derivan de los trabajos de asesoramiento que realizará la Cámara por cada uno de los apartados incluidos en el Convenio se establecen bajo la premisa de incluir todas las actividades descritas en la propuesta técnica de forma integral. La compensación de costes económicos estarán en función de las gestiones y cooperación realizadas.
  - La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla deberá abonar el importe de las actividades y tareas efectuadas por la Cámara de Comercio de Sevilla.



# CONVENIO CON LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE) PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO REACTIVA TU FUTURO- ANDALUCÍA DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PIEJ)

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- OBJETO: Desarrollo de un Programa de Formación y Acompañamiento dentro del Proyecto Reactiva Tu Futuro - Andalucía del Programa de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil (PIEJ), cofinanciado por FSE.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 04/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 30/06/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de actividades es de 51.826,00 €. La financiación del 100% de las acciones será aportada por la Fundación INCYDE.

## ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P.INNOCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HERRERA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Herrera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución del Programa Innocámaras en el término municipal de Herrera.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras en el término municipal de Herrera, con un presupuesto máximo de 25.057,20 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Herrera aportará 1.650,00 €, en concepto de cofinanciación del programa.

## ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P.TICCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HERRERA

 PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Herrera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.



- 2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución del Programa Ticcámaras en el término municipal de Herrera.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras en el término municipal de Herrera, con un presupuesto máximo de 26.216,00 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Herrera aportará 1.650,00 €, en concepto de cofinanciación del programa.

## ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE SODEMI S.L. Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P.TICCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: SODEMI S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución del Programa Ticcámaras en el término municipal de Bollullos de la Mitación.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 07/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras en el término municipal de Bollullos de la Mitación con un presupuesto máximo de 43.694,00 €, con el objetivo de que 5 empresas se incorpore al mismo y SODEMI S.L. aportará 2.750,00 €, en concepto de cofinanciación del programa.

## ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE SODEMI S.L. Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P. INNOCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: SODEMI S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución del Programa Innocámaras en el término municipal de Bollullos de la Mitación.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 07/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras en el término municipal de Bollullos de la Mitación con un presupuesto máximo de 41.762,00 €, con el objetivo de que 5 empresas se incorpore al mismo y SODEMI S.L.



aportará 2.750,00 €, en concepto de cofinanciación del programa.

# ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL 11 DE MARZO DE 2021 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P. INNOCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALCANAL

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Guadalcanal y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- **2. OBJETO:** colaboración para el desarrollo del Programa Innocámaras en el municipio de Guadalcanal.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras en el término municipal de Guadalcanal con un presupuesto máximo de 25.057,20 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Guadalcanal aportará 1.650,00 €, en concepto de cofinanciación del programa.

## ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO LA LUISIANA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P. INNOCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LUISIANA

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de La Luisiana y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para el desarrollo del Programa Innocámaras en el municipio de La Luisiana.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 01/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras en el término municipal de La Luisiana con un presupuesto máximo de 25.057,20 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de La Luisiana aportará 1.650,00 €, en concepto de cofinanciación del programa.

## ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO LA LUISIANA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P. TICCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LUISIANA

 PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de La Luisiana y Cámara Oficial de Comercio,



Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

- 2. **OBJETO:** colaboración para el desarrollo del Programa Ticcámaras en el municipio de La Luisiana.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras en el término municipal de La Luisiana con un presupuesto máximo de 26.216,40 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de La Luisiana aportará 1.650,00 €, en concepto de cofinanciación del programa.

### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL COMERCIO MUNICIPAL

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de El Real de la Jara y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para la elaboración del Plan Estratégico del Comercio Municipal.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 28/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Comercio de Sevilla sufragará anticipadamente los gastos vinculados al Convenio, los costes por elaboración del Plan Estratégico del Comercio Municipal se valoran en 11.616,00 importe no sujeto a IVA, estando la ejecución del Convenio sujeto a la Resolución favorable por parte de la Junta de Andalucía de la Convocatoria dirigidas a Ayuntamientos destinadas a "Impulsar la Mejora, Modernización y Promoción del Comercio y la Artesanía en Andalucía" solicitada por el Ayuntamiento.
  - El Ayuntamiento será responsable de asumir los costes previstos, abonando a la Cámara la cuantía económica correspondiente a la valoración del Convenio.

### CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PICE Y DEL PROGRAMA 45+ EN EL MUNICIPIO DE CORIA DEL RÍO

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Coria del Río y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Coria del Río.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022



5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL BANCO SANTANDER S.A. Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Banco Santander S.A. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien la consolidación y el desarrollo de las empresas de Sevilla.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 30/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El Banco Santander S.A. aportará a la Cámara la cantidad de 500 euros en concepto de patrocinio.

### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IBERIA L.A.E., CEFNA S.L. Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: IBERIA L.A.E., CEFNA S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien sinergias en el ámbito de la empresa.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/01/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** CEFNA emitirá factura en concepto de Cuota anual Club Cámara por importe de 4.500 euros más IVA. Asimismo, IBERIA facturará a CEFNA por importe 4.500 euros más IVA por los viajes y visitas establecidas en el Convenio.

## CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PICE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVERDE DEL RÍO.

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Villaverde del Río y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Villaverde del Río.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 25/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2021



5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

# ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA, LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE CÁMARAS DE COMERCIO Y EL CONSULADO GENERAL DE ECUADOR EN ANDALUCÍA.

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, El Consulado General de Ecuador en Andalucía y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para el impulso de los programas y servicios indicados entre las personas desempleadas, emprendedores y empresas de Ecuador asentadas y/o que desarrollan su actividad en Sevilla.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 25/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 25/03/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

# ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ESTEPA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PICE EN EL MUNICIPIO DE ESTEPA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Estepa y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Estepa.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 23/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/03/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NAVARRA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA PROMOVER PROYECTOS EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS TERRITORIALES

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** promover Proyectos en sus respectivas Áreas Territoriales.



3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 06/04/2022

4. **DURACIÓN:** 06/04/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La compensación de costes económicos estará en función de las gestiones y cooperación realizadas, definidos en cada caso por la comisión de seguimiento. Para ello, se establecerá una Adenda al presente Convenio recogiendo las condiciones económicas.

ANEXO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NAVARRA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA RECOPILAR LAS COSTUMBRES Y USOS MERCANTILES ASÍ COMO LAS PRÁCTICAS Y USOS DE LOS NEGOCIOS Y EMITIR CERTIFICACIONES ACERCA DE SU EXISTENCIA MEDIANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN GARANTÍA CÁMARA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** promover Proyectos en sus respectivas Áreas Territoriales.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 06/04/2022

4. **DURACIÓN:** 06/04/2023

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La Cámara de Comercio de Navarra facturará los importes a retribuir en aquellas actividades ejecutadas por ella, y la Cámara de Comercio de Sevilla será la encargada de facturar a la Organización Certificada y por tanto será la encargada de abonar las facturas emitidas por la Cámara de Navarra.

#### **CONVENIO: PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE 2022**

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, el trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME emprendedoras.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 06/04/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/01/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Las actividades y servicios se dividen en dos Proyectos:
  - a. <u>Gabinete de asesoramiento</u>, con un presupuesto de ejecución que asciende a la cantidad 56.000,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE será como máximo 44.800,00 € en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 11.200,00 €.



b. <u>Formación</u>, con un presupuesto de ejecución que asciende a la cantidad de 349.920,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE será de 279.936,00 € en término de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 69.984,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA COLABORAR EN EL ESTUDIO SOBRE LA ORDENACIÓN DE SU TERRITORIO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AGENDA URBANA MUNICIPAL Y DESARROLLO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. OBJETO: colaborar en el estudio sobre la ordenación de su territorio, así como elaborar las encuestas de evaluación y estudios necesarios mediante la elaboración de estrategias de Agenda Urbana Municipal y para colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los Planes Estratégicos de sectores concretos mediante la elaboración de un Plan Estratégico Sectorial Municipal.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 11/04/2022
- 4. **DURACIÓN:** hasta finalización de las acciones a desarrollar.
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la compensación de costes económicos estará en función de las gestiones y cooperaciones realizadas, definidos en cada caso por la comisión de seguimiento.

CONVENIO ENTRE LA ALIANZA PARA LA FP DUAL-FUNDACIÓN BERTELSMANN, EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A IMPULSAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL COMO SISTEMA DE APRENDIZAJE EN LA CIUDAD DE SEVILLA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Fundación Bertelsmann, Ayuntamiento de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaborar para fomentar la FP DUAL en los centros educativos de Sevilla y que se adoptaran las medidas oportunas para cumplir con los objetivos y compromisos de Adhesión a la FP DUAL.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 11/04/2022
- 4. **DURACIÓN:** hasta septiembre de 2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas acordadas.



### CONVENIO: PROGRAMA "RED DE EMBAJADORES-SOMOS FP DUAL". ANUALIDAD 2022

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Difusión entre los jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual y del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 10/05/2022
- 4. **DURACIÓN:** 28/02/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Red de Embajadores para la anualidad 2022 asciende a la cantidad máxima de 56.000,00 €, cuya aportación financiera de la Unión Europea, a través de los fondos FSE, gestionados financieramente a través de la Cámara de España será de 44.800,00 €, en término de ayuda, mientras que la cofinanciación pública o privada nacional será como máximo de 11.200,00 €.

### CONVENIO DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para la promoción de la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en el ámbito laboral.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 19/05/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El Ayuntamiento de Sevilla otorga una subvención de 15.000 € a la Cámara de Comercio de Sevilla para la ejecución del convenio.

### CONVENIO DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio Internacional y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para establecer un Centro de Emprendimiento de la CCI en Sevilla e integrar y ampliar el programa de la COCISNS en el Centro de Emprendimiento de la CCI en la región.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 07/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** Duración indefinida, pudiendo ser rescindido por cualquier de las partes mediante notificación por escrito.



5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

## ACUERDO ENTRE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN S.A., S.M.E Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., S.M.E. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** impulso y ejecución de actuaciones que propicien la internacionalización de las empresas de Sevilla.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 07/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 07/06/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** CESDE aportará a la COCISNS la cantidad de 500 euros (más IVA) por cada desayuno de Trabajo con empresas" o "taller con empresas" que se celebre en concepto de patrocinio.

# PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE LA FUNDACIÓN INCYDE Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMA DE FORMACIÓN DENOMINADO PRECE ANDALUCÍA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Fundación Incyde y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** desarrollo de tres programas de formación denominado PRECE Andalucía dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 07/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 07/06/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Los Programas serán desarrollados por la Fundación INCYDE, siendo el presupuesto total de la actividad es de 105.000, 00 €. La financiación del 80% de las actuaciones previstas en este Protocolo de Intenciones (84.00 €) será aportada por la Fundación INCYDE a través de la subvención aprobada por el Fondo Social Europeo, del 20% restante 14.000 € serán aportados por INCYDE y 7.000 € por la Cámara de Comercio de Sevilla.

#### **CONVENIO: PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2022**

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.



- 2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución del Programa de Competitividad Turística anualidad 2022, enmarcado dentro de los Fondos FEDER, y teniendo como objetivo mejorar la competitividad de la innovación con la implantación de las nuevas tecnologías en las pymes para mejorar la competitividad.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Competitividad Turística asciende a 377.387,60 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 301.9100,08 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 75.477,52 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 15.277,52 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

## CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES (PAEM) EN EL MARCO DEL POEFE-FSE. ANUALIDAD 2022

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- OBJETO: Promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidas el acceso al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de igual remuneración por igual trabajo.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa PAEM está dividido en dos Proyectos: A-Gabinete: de asesoramiento asciende a 56.000 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 44.800 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 11.200 €, en concepto de cofinanciación pública nacional. B-Formación: cuyo presupuesto asciende a 116.640 €, cuya aportación financiera de los FSE es de 93.312 €, comprometiéndose la Cámara de Comercio de Sevilla aportar la cantidad máxima de 23.328 €, en concepto de cofinanciación nacional.

#### **CONVENIO: PROGRAMA INT-ECOMM 2022**

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para el apoyo a la Expansión Internacional de la PYME.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 07/06/2022



4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Int-eComm asciende a 109.150,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 87.320,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 21.830,00 €, comprometiéndose la Cámara de Comercio de Sevilla a aportar la cantidad máxima de 5.070,00 €, en concepto de cofinanciación nacional.

# ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE DIGITAL, COFINANCIADO POR FEDER ANUALIDAD 2022

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio, asesoramiento individualizado y/o de ayudas para la internacionalización digital.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 02/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. ANEXO A LA ADENDA: ampliación de plazo de finalización el 31/07/2023.
- 6. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa XPANDE DIGITAL 2022 asciende a 93.212,50 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 74.570,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 18.642,50 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 4.572,50 € en concepto de cofinanciación pública nacional.

# ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE, COFINANCIADO POR FEDER ANUALIDAD 2022

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio de asesoramiento individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de internacionalización.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 08/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022



- 5. **ANEXO A LA ADENDA:** ampliación de plazo de finalización el 31/07/2023.
- 6. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa XPANDE 2022 asciende a 188.398,50 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 150.718,80 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 37.679,70 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 6.539,70 € en concepto de cofinanciación pública nacional.

## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA Y EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA.

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para potenciar y favorecer las actividades ligadas con la Formación, simplificación de trámites administrativos, mediación y arbitraje, información y tramitación de ayudas públicas, certificados digitales, así como integrar link directos entre las web de las dos entidades para acceder a distintos programas.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 10/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 10/06/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.

## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA Y LA ACADEMIA SEVILLANA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Academia Sevillana de Gastronomía y Turismo y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para la promoción de los valores de la gastronomía sevillana a través del proyecto de formación hostelería "GASTROMIUN", buscando las sinergias que entre ambos puedan generarse.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 14/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 14/06/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** sin obligaciones económicas convenidas.



#### **CONVENIO: PROGRAMA INNOCÁMARAS 2022**

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** desarrollo del Programa InnoCámaras, cuyo objetivo es el impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 14/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa Innocámaras asciende a 387.933,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 310.346,40 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 77.586,60 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 14.586,60 € en concepto de cofinanciación pública nacional.

#### **CONVENIO: PROGRAMA TICCÁMARAS 2022**

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 14/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa TIC-Cámaras asciende a 447.255,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 357.804,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 89.451,00 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 19.451,00 € en concepto de cofinanciación pública nacional.

#### **CONVENIO: PROGRAMA INDUSTRIA 4.0, EN EL EJERCICIO 2022**

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Ayudar a las Pymes a la incorporación de la economía digital, mediante acciones de sensibilización y promoción en aplicaciones de las TIC para las PYME.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 10/06/2022



4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el Programa Industria 4.0. en el ejercicio 2022 será de 307.565,00 €, de los cuales el 246.052,00 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 61.513,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 5.513,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

## ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOXPORT ANUALIDAD 2022

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Mejorar la competitividad y la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 07/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/07/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Innoxport asciende a 124.930,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 99.944,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 24.986,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 3.986,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

## CONVENIO: PROGRAMA GESTIÓN DE LA MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN (GMI) ANUALIDAD 2022

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/07/2023



5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Gestión de la Marca para la Internacionalización asciende a 124.930,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 99.944,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 24.986,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 3.986,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

## ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO PROGRAMA "PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN", COFINANCIADO POR FEDER, EN EL EJERCICIO 2022

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Ayudar a las Pymes en el inicio de la exportación, facilitando la promoción comercial a nivel internacional, facilitando la cercanía con potenciales clientes, participando en misiones comerciales y acudiendo a ferias internacionales.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 02/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el programa Plan Internacional de Promoción en el ejercicio 2022 será de 142.715,75 €, de los cuales el 114.172,60 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 28.543,15 €.

#### **CONVENIO: PROGRAMA CIBERSEGURIDAD 2022**

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Apoyo a las PYME en la incorporación de la economía digital, mediante actuaciones de apoyo para la implantación de la ciberseguridad en las PYME.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 20/06/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/01/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el Programa Ciberseguridad en el ejercicio 2022 será de 278.330,00 €, de los cuales 222.664,00 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 55.666,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 17.266,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.



#### **CONVENIO: PROGRAMA OFICINAS ACELERA PYME 2022**

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Desarrollo de las Oficinas Acelera PYME en la Red de Cámaras de Comercio, para el impulso de la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 16/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de ejecución es de 99.400,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 79.520,00 €, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 19.880,00 €, ésta cofinanciación nacional será aportada por la entidad pública empresarial Red.es.

#### **CONVENIO: PROGRAMA SOSTENIBILIDAD 2022**

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** mejorar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas con la adopción de una cultura a favor de la innovación permanente para lograr un crecimiento económico sostenible.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 23/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa asciende a 148.607,90 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 118.886,32 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 29.721,58 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 5.921,58 € en concepto de cofinanciación nacional, pudiendo proceder de los recursos de la propia Cámara o de aportación de otros organismos, en parte o en su totalidad.

### CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para la ejecución de programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en su ámbito territorial, así como el acceso a las prestaciones de asesoramiento técnico que la Cámara presta.



3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 21/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/12/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

# ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INNOCÀMARAS 2022 EN SU ÁMBITO TERRITORIAL

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para la ejecución del Programa Innocámaras 2022 en el ámbito territorial de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 24/06/2022

4. **DURACIÓN:** 31/12/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a promover convocatoria pública para el desarrollo del programa Innocámaras 2022 en su ámbito territorial, por importe de 133.638,40 €, con el objetivo de que 16 empresas se incorporen al mismo. Y la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla se compromete a la aportación de 3.735,00 €, en concepto de cofinanciación.

### CONVENIO: DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO DURANTE LA ANUALIDAD 2022

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Establecer las condiciones de la ayuda del FSE en el marco del Plan de Capacitación PICE, incluido en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17/03/2022

4. **DURACIÓN:** 31/12/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Plan de Capacitación del PICE para el primer semestre del 2022 asciende a la cantidad máxima de 1.876.678,00 €, cuya ayuda del FSE es de 1.724.479,41 € y la Cámara de Comercio de Sevilla aportará 152.198,59 € en concepto cofinanciación pública nacional.



#### **CONVENIO: PROGRAMA 45+**

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** ofrecer una acción directa al colectivo de 45 años o más que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria para su inserción laboral.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17/03/2022

4. **DURACIÓN:** 31/12/2023

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa 45+ asciende a 1.197.482,40 €, cuya aportación financiera de los Fondos Social Europeo es de 957.985,92 €, en términos de ayuda, y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 239.496,48 € en concepto de cofinanciación nacional, pudiendo proceder de los recursos de la propia Cámara o de aportación de otros organismos, en parte o en su totalidad.

#### CONVENIO: PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA, ANUALIDAD 2022

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y el apoyo a la movilidad laboral.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 06/04/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/01/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa de Formación Profesional Dual asciende a 56.000 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de UN 80%, siendo 44.800 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio se Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 11.200 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

#### ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES A TRAVÉS DEL CONSULADO GENERAL DE RUMANÍA EN SEVILLA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y Consulado General de Rumanía en Sevilla.
- OBJETO: colaboración para el apoyo y asistencia técnica entre ambas entidades y el desarrollo de actuaciones para que las personas emprendedoras y empresas de Rumanía asentadas y/o que desarrollan su actividad en Sevilla conozcan los distintos



programas y servicios de la Cámara de Comercio de Sevilla.

3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 14/07/2022

4. **DURACIÓN:** 14/07/2023

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Sin obligaciones económicas.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO PROFESIONALES DEL COMERCIO 3ª EDICIÓN, PROCOM 3.

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO**: regular la ejecución del proyecto Profesionales del Comercio, 3ª edición PROCOM 3, mediante acciones de formación especializada en las distintas áreas que afectan a un establecimiento comercial y dirigidos a desempleados que tengan inquietudes emprendedoras y prevean abrir un comercio o insertase en el mercado laboral por cuenta ajena, trabajando en un comercio.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 20/07/2022

4. **DURACIÓN:** 30/06/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto por acción formativa ejecutada es de 27.997,50 €, de los cuales el Consejo Andaluz de Cámaras aportará a la Cámara el importe máximo de 22.398 € por acción formativa, procedentes del Fondo Social Europeo,

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA INCYDE, PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DENOMINADO PRECE ANDALUCÍA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) COFINANCIADO POR EL FSE.

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa "INCYDE" y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO**: colaboración para la puesta en marcha de tres acciones formativas encaminadas al fomento del emprendimiento.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN**: 26/07/2022

4. **DURACIÓN:** 31/12/2022

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de la actividad es de 105.000,00 €, de los cuales el 80%, 84.000 €, será aportada por la Fundación



INCYDE a través de la subvención aprobada por el Fondo Social Europeo, y del restante 20%, 14.000 € será aportada por INCYDE Y 7.000 € por la Cámara de Comercio de Sevilla.

### ACUERDO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y ENERGÍA DISTRIBUIDA DEL NORTE S.A. Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL "TODA SEVILLA"

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Energía Distribuida del Norte S.A. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO**: Creación y desarrollo de la Comunidad Energética Local "TODA SEVILLA"
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN**: 26/07/2022
- 4. **DURACIÓN:** 26/07/2025
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Tanto para la Cámara de Comercio de Sevilla como para Edinor, el acuerdo está condicionado al éxito del proyecto que se reflejará en la obtención de ayudas públicas y financiación para el proyecto.

## CONTRATO DE PATROCINIO DE INSTALACIONES ENTRE LA CÁMARA DE SEVILLA, EL CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCÍA, S.L. Y COCA-COLA EUROPACIFC PARTNERS IBERIA S.L.U.

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: La Cámara de Sevilla, el Club Empresarial, Financiero y de Negocios de Andalucía S.L. y Coca-cola Europacifc Partners Iberia S.L.U.
- 2. **OBJETO**: Colaboración para la publicidad de la Marca Patrocinadora Coca-cola Europacific Partners Iberia S.L.U.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN**: 15/03/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Coca-Cola Europacifc Partners Iberia S.L.U. entregará a los Patrocinados el importe total de 7.000 € en concepto de contribución económica para la realización de actividades de los Patrocinados y como contraprestación a la colaboración que Los Patrocinados prestará en la actividad publicitaria de Coca-Cola Europacifc Partners Iberia S.L.U.

#### DECA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMERCIO MINORISTA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Apoyo a las PYME a la incorporación de la Innovación, mediante actividades divulgativas en áreas estratégicas claves para el comercio.



3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 20/07/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Comercio Minorista asciende a 149.160,89 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER será como mínimo de 119.328,71 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 29.832,18 € y será aportada por la Dirección General de Política Comercial.

### ADENDA I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN LA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AGENDA URBANA

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Apoyo a las PYME a la incorporación de la Innovación, mediante actividades divulgativas en áreas estratégicas claves para el comercio.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 20/07/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** los costes que se derivan de estas actuaciones se valoran en 12.000,00 €, cuyo pago lo realizará la Asociación Comarcal en 2 plazos: el 50% en el plazo de 15 días hábiles desde el comienzo de los trabajos y el 50% en el plazo de 15 días hábiles desde la finalización de las actividades de promoción y difusión.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AEROPLUS 2022

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaborar para el desarrollo del Proyecto Cámara AEROPLUS 2022 que pretende reforzar el apoyo a iniciativas empresariales vinculadas al sector aeronáutico y aeroespacial.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03/08/2022

4. **DURACIÓN:** 31/01/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El Ayuntamiento de Sevilla aportará la cantidad de 20.000,00 € y la Cámara de Sevilla pondrá a disposición del proyecto las instalaciones de que dispone la entidad en el Vivero Aeronáutico y Aeroespacial, sito en C/ Wilbur y Orville Wright, 27 de la Rinconada, y en su sede institucional, sita en Plaza de la Contratación 8.



### DECA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración en la gestión de las ayudas concedidas en el P. KIT DIGITAL, destinadas a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado que pertenezcan a una serie de categorías de soluciones digitales.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 21/04/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2025
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Comercio de Sevilla recibirá una compensación económica por cada Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización que haya tramitado, además recibirá la cantidad de 37.317,67 € al año, durante tres año, para la realización de las acciones de difusión y comunicación del programa descrito.

### ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y BÁRYMONT ADVANCE, S.L.

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y Bárymont Advance S.L.
- 2. **OBJETO:** la Cámara de Comercio de Sevilla se encargará de la gestión, seguimiento y comprobación de las ayudas que le sean asignadas y correspondientes a su demarcación, concedidas en el marco del Programa Kit Digital.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 22/04/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** BARYMONT ADVANCE S.L. aportará los ponentes y material didáctico que estime necesario para el correcto desarrollo de estas jornadas.

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAJA RURAL DEL SUR Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Fundación Social y Cultural de la Caja Rural del Sur y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Colaboración para el desarrollo de actividades que contribuyan a la mejora de la comercialización de los cereales y semillas oleaginosas, a través de la Lonja de Cereales, así como actividades relacionadas con foros, encuentros empresariales e informes y estudios sobre el sector.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17/11/2022



4. **DURACIÓN:** 17/11/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 30.000 € para el desarrollo de las actividades convenidas, siempre y cuando la Fundación tenga presupuesto suficiente, para el desarrollo de las actividades propias de la Lonja de Cereales.

### CONVENIO CON EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN Y LA CÁMARA OFICIAL DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL TICCÁMARAS INDUSTRIAS ALIMENTARIA

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución y desarrollo de la Línea de actividad Ticcámaras Industria Agroalimentaria, durante el ejercicio 2022, cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) en el Marco 2014-2020, y por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 22/11/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/01/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución asciende a 37,398,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER será del 80% 29,918,40 € y el de la Junta de Andalucía el 20%, siendo de 7,479,60 €.

## CONVENIO CON LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALMERÍA PARA PROMOVER PROYECTOS EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS TERRITORIALES

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** Colaboración para promover Proyectos en sus respectivas Áreas Territoriales.
- 3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/11/2022
- 4. **DURACIÓN:** 18/11/2023
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La compensación de costes económicos estará en función de las gestiones y cooperaciones realizadas, definidos en cada caso por la comisión de seguimiento, para ello se establecerá una Adenda al convenio recogiendo las condiciones económicas por cada una de las actividades que ambas partes promuevan, comercialicen, auditen y colaboren.



### CONVENIO MARCO ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SIERRA MORENA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para la ejecución de programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el término municipal, así como el acceso a las prestaciones de asesoramiento técnico que la Cámara presta.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 25/11/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/12/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

## ADENDA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SIERRA MORENA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA DE AGENDA URBANA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para la ejecución de programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el término municipal, así como el acceso a las prestaciones de asesoramiento técnico que la Cámara presta.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 25/11/2022
- 4. **DURACIÓN:** Elaboración y entrega de la Estrategia de Agenda Urbana
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La ejecución efectiva del Convenio está condicionada a Resolución favorable por parte de la Secretaría de Estado del Ministerio de Derechos Sociales Agenda 2030 de la Convocatoria 2022 de subvenciones para el Impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

## CONVENIO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

- PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- **2. OBJETO:** colaboración para el desarrollo y la promoción socioeconómica de su demarcación, en concreto para potenciar la formación de los sectores gastronómicos y hoteleros cualificados.



3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 25/11/2022

4. **DURACIÓN:** 31/12/2022

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan ha destinado la cantidad de 10.000 € al pago de las acciones formativas.

DECA ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA LA DOTACIÓN DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE COMUNICACIÓN VINCULADAS AL PLAN DE CAPACITACIÓN-PICE PARA EL EJERCICIO 2022, COFINANCIADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** colaboración para la ejecución de tareas de Comunicación vinculadas al Plan de Capacitación-PICE.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 11/11/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/03/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto correspondiente a la Cámara de Sevilla para las tareas de comunicación del Plan de Capacitación -PICE asciende a la cantidad máxima de 20.000 €, cuya ayuda del FSE es de 16.000 € y la aportación en concepto cofinanciación nacional es de 4.000 €.

ADENDA AL DECA ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE COMUNICACIÓN VINCULADAS AL PLAN DE CAPACITACIÓN-PICE PARA EL EJERCICIO 2022, COFINANCIADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. **OBJETO:** modificación de la cláusula tercera del Convenio firmado el 11/11/2022.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 11/11/2022
- 4. **DURACIÓN:** 31/03/2023
- 5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Se mantiene las mismas condiciones económicas convenidas.